

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seo de Lucena

TARIFA DE SEQUELAS MORTUARIAS.
En el año de una columna en 1.º, 50 pías.; en 2.º, 25; en 3.º, 10; en 4.º, 5.
—Al año de dos: en 1.º, 100; en 2.º, 50; en 3.º, 25; en 4.º, 10.—Al año de tres: en 1.º, 150; en 2.º, 75; en 3.º, 40; en 4.º, 15.—Al año de cuatro: en 1.º, 200; en 2.º, 100; en 3.º, 50; en 4.º, 20.—Al año de cinco: en 1.º, 250; en 2.º, 125; en 3.º, 60; en 4.º, 25.—Al año de seis: en 1.º, 300; en 2.º, 150; en 3.º, 75; en 4.º, 30.—Al año de siete: en 1.º, 350; en 2.º, 175; en 3.º, 85; en 4.º, 35.—Al año de ocho: en 1.º, 400; en 2.º, 200; en 3.º, 100; en 4.º, 40.—Al año de nueve: en 1.º, 450; en 2.º, 225; en 3.º, 110; en 4.º, 45.—Al año de diez: en 1.º, 500; en 2.º, 250; en 3.º, 120; en 4.º, 50.—Al año de once: en 1.º, 550; en 2.º, 275; en 3.º, 130; en 4.º, 55.—Al año de doce: en 1.º, 600; en 2.º, 300; en 3.º, 140; en 4.º, 60.—Al año de trece: en 1.º, 650; en 2.º, 325; en 3.º, 150; en 4.º, 65.—Al año de catorce: en 1.º, 700; en 2.º, 350; en 3.º, 160; en 4.º, 70.—Al año de quince: en 1.º, 750; en 2.º, 375; en 3.º, 170; en 4.º, 75.—Al año de dieciséis: en 1.º, 800; en 2.º, 400; en 3.º, 180; en 4.º, 80.—Al año de diecisiete: en 1.º, 850; en 2.º, 425; en 3.º, 190; en 4.º, 85.—Al año de dieciocho: en 1.º, 900; en 2.º, 450; en 3.º, 200; en 4.º, 90.—Al año de dieinueve: en 1.º, 950; en 2.º, 475; en 3.º, 210; en 4.º, 95.—Al año de veinte: en 1.º, 1000; en 2.º, 500; en 3.º, 220; en 4.º, 100.—Al año de veintiuno: en 1.º, 1050; en 2.º, 525; en 3.º, 230; en 4.º, 105.—Al año de veintidós: en 1.º, 1100; en 2.º, 550; en 3.º, 240; en 4.º, 110.—Al año de veintitrés: en 1.º, 1150; en 2.º, 575; en 3.º, 250; en 4.º, 115.—Al año de veinticuatro: en 1.º, 1200; en 2.º, 600; en 3.º, 260; en 4.º, 120.—Al año de veinticinco: en 1.º, 1250; en 2.º, 625; en 3.º, 270; en 4.º, 125.—Al año de veintiseis: en 1.º, 1300; en 2.º, 650; en 3.º, 280; en 4.º, 130.—Al año de veintisiete: en 1.º, 1350; en 2.º, 675; en 3.º, 290; en 4.º, 135.—Al año de veintiocho: en 1.º, 1400; en 2.º, 700; en 3.º, 300; en 4.º, 140.—Al año de veintinueve: en 1.º, 1450; en 2.º, 725; en 3.º, 310; en 4.º, 145.—Al año de treinta: en 1.º, 1500; en 2.º, 750; en 3.º, 320; en 4.º, 150.—Al año de treinta y uno: en 1.º, 1550; en 2.º, 775; en 3.º, 330; en 4.º, 155.—Al año de treinta y dos: en 1.º, 1600; en 2.º, 800; en 3.º, 340; en 4.º, 160.—Al año de treinta y tres: en 1.º, 1650; en 2.º, 825; en 3.º, 350; en 4.º, 165.—Al año de treinta y cuatro: en 1.º, 1700; en 2.º, 850; en 3.º, 360; en 4.º, 170.—Al año de treinta y cinco: en 1.º, 1750; en 2.º, 875; en 3.º, 370; en 4.º, 175.—Al año de treinta y seis: en 1.º, 1800; en 2.º, 900; en 3.º, 380; en 4.º, 180.—Al año de treinta y siete: en 1.º, 1850; en 2.º, 925; en 3.º, 390; en 4.º, 185.—Al año de treinta y ocho: en 1.º, 1900; en 2.º, 950; en 3.º, 400; en 4.º, 190.—Al año de treinta y nueve: en 1.º, 1950; en 2.º, 975; en 3.º, 410; en 4.º, 195.—Al año de cuarenta: en 1.º, 2000; en 2.º, 1000; en 3.º, 420; en 4.º, 200.—Al año de cuarenta y uno: en 1.º, 2050; en 2.º, 1025; en 3.º, 430; en 4.º, 205.—Al año de cuarenta y dos: en 1.º, 2100; en 2.º, 1050; en 3.º, 440; en 4.º, 210.—Al año de cuarenta y tres: en 1.º, 2150; en 2.º, 1075; en 3.º, 450; en 4.º, 215.—Al año de cuarenta y cuatro: en 1.º, 2200; en 2.º, 1100; en 3.º, 460; en 4.º, 220.—Al año de cuarenta y cinco: en 1.º, 2250; en 2.º, 1125; en 3.º, 470; en 4.º, 225.—Al año de cuarenta y seis: en 1.º, 2300; en 2.º, 1150; en 3.º, 480; en 4.º, 230.—Al año de cuarenta y siete: en 1.º, 2350; en 2.º, 1175; en 3.º, 490; en 4.º, 235.—Al año de cuarenta y ocho: en 1.º, 2400; en 2.º, 1200; en 3.º, 500; en 4.º, 240.—Al año de cuarenta y nueve: en 1.º, 2450; en 2.º, 1225; en 3.º, 510; en 4.º, 245.—Al año de cincuenta: en 1.º, 2500; en 2.º, 1250; en 3.º, 520; en 4.º, 250.—Al año de cincuenta y uno: en 1.º, 2550; en 2.º, 1275; en 3.º, 530; en 4.º, 255.—Al año de cincuenta y dos: en 1.º, 2600; en 2.º, 1300; en 3.º, 540; en 4.º, 260.—Al año de cincuenta y tres: en 1.º, 2650; en 2.º, 1325; en 3.º, 550; en 4.º, 265.—Al año de cincuenta y cuatro: en 1.º, 2700; en 2.º, 1350; en 3.º, 560; en 4.º, 270.—Al año de cincuenta y cinco: en 1.º, 2750; en 2.º, 1375; en 3.º, 570; en 4.º, 275.—Al año de cincuenta y seis: en 1.º, 2800; en 2.º, 1400; en 3.º, 580; en 4.º, 280.—Al año de cincuenta y siete: en 1.º, 2850; en 2.º, 1425; en 3.º, 590; en 4.º, 285.—Al año de cincuenta y ocho: en 1.º, 2900; en 2.º, 1450; en 3.º, 600; en 4.º, 290.—Al año de cincuenta y nueve: en 1.º, 2950; en 2.º, 1475; en 3.º, 610; en 4.º, 295.—Al año de sesenta: en 1.º, 3000; en 2.º, 1500; en 3.º, 620; en 4.º, 300.—Al año de sesenta y uno: en 1.º, 3050; en 2.º, 1525; en 3.º, 630; en 4.º, 305.—Al año de sesenta y dos: en 1.º, 3100; en 2.º, 1550; en 3.º, 640; en 4.º, 310.—Al año de sesenta y tres: en 1.º, 3150; en 2.º, 1575; en 3.º, 650; en 4.º, 315.—Al año de sesenta y cuatro: en 1.º, 3200; en 2.º, 1600; en 3.º, 660; en 4.º, 320.—Al año de sesenta y cinco: en 1.º, 3250; en 2.º, 1625; en 3.º, 670; en 4.º, 325.—Al año de sesenta y seis: en 1.º, 3300; en 2.º, 1650; en 3.º, 680; en 4.º, 330.—Al año de sesenta y siete: en 1.º, 3350; en 2.º, 1675; en 3.º, 690; en 4.º, 335.—Al año de sesenta y ocho: en 1.º, 3400; en 2.º, 1700; en 3.º, 700; en 4.º, 340.—Al año de sesenta y nueve: en 1.º, 3450; en 2.º, 1725; en 3.º, 710; en 4.º, 345.—Al año de setenta: en 1.º, 3500; en 2.º, 1750; en 3.º, 720; en 4.º, 350.—Al año de setenta y uno: en 1.º, 3550; en 2.º, 1775; en 3.º, 730; en 4.º, 355.—Al año de setenta y dos: en 1.º, 3600; en 2.º, 1800; en 3.º, 740; en 4.º, 360.—Al año de setenta y tres: en 1.º, 3650; en 2.º, 1825; en 3.º, 750; en 4.º, 365.—Al año de setenta y cuatro: en 1.º, 3700; en 2.º, 1850; en 3.º, 760; en 4.º, 370.—Al año de setenta y cinco: en 1.º, 3750; en 2.º, 1875; en 3.º, 770; en 4.º, 375.—Al año de setenta y seis: en 1.º, 3800; en 2.º, 1900; en 3.º, 780; en 4.º, 380.—Al año de setenta y siete: en 1.º, 3850; en 2.º, 1925; en 3.º, 790; en 4.º, 385.—Al año de setenta y ocho: en 1.º, 3900; en 2.º, 1950; en 3.º, 800; en 4.º, 390.—Al año de setenta y nueve: en 1.º, 3950; en 2.º, 1975; en 3.º, 810; en 4.º, 395.—Al año de ochenta: en 1.º, 4000; en 2.º, 2000; en 3.º, 820; en 4.º, 400.—Al año de ochenta y uno: en 1.º, 4050; en 2.º, 2025; en 3.º, 830; en 4.º, 405.—Al año de ochenta y dos: en 1.º, 4100; en 2.º, 2050; en 3.º, 840; en 4.º, 410.—Al año de ochenta y tres: en 1.º, 4150; en 2.º, 2075; en 3.º, 850; en 4.º, 415.—Al año de ochenta y cuatro: en 1.º, 4200; en 2.º, 2100; en 3.º, 860; en 4.º, 420.—Al año de ochenta y cinco: en 1.º, 4250; en 2.º, 2125; en 3.º, 870; en 4.º, 425.—Al año de ochenta y seis: en 1.º, 4300; en 2.º, 2150; en 3.º, 880; en 4.º, 430.—Al año de ochenta y siete: en 1.º, 4350; en 2.º, 2175; en 3.º, 890; en 4.º, 435.—Al año de ochenta y ocho: en 1.º, 4400; en 2.º, 2200; en 3.º, 900; en 4.º, 440.—Al año de ochenta y nueve: en 1.º, 4450; en 2.º, 2225; en 3.º, 910; en 4.º, 445.—Al año de noventa: en 1.º, 4500; en 2.º, 2250; en 3.º, 920; en 4.º, 450.—Al año de noventa y uno: en 1.º, 4550; en 2.º, 2275; en 3.º, 930; en 4.º, 455.—Al año de noventa y dos: en 1.º, 4600; en 2.º, 2300; en 3.º, 940; en 4.º, 460.—Al año de noventa y tres: en 1.º, 4650; en 2.º, 2325; en 3.º, 950; en 4.º, 465.—Al año de noventa y cuatro: en 1.º, 4700; en 2.º, 2350; en 3.º, 960; en 4.º, 470.—Al año de noventa y cinco: en 1.º, 4750; en 2.º, 2375; en 3.º, 970; en 4.º, 475.—Al año de noventa y seis: en 1.º, 4800; en 2.º, 2400; en 3.º, 980; en 4.º, 480.—Al año de noventa y siete: en 1.º, 4850; en 2.º, 2425; en 3.º, 990; en 4.º, 485.—Al año de noventa y ocho: en 1.º, 4900; en 2.º, 2450; en 3.º, 1000; en 4.º, 490.—Al año de noventa y nueve: en 1.º, 4950; en 2.º, 2475; en 3.º, 1010; en 4.º, 495.—Al año de cien: en 1.º, 5000; en 2.º, 2500; en 3.º, 1020; en 4.º, 500.—Al año de cien y uno: en 1.º, 5050; en 2.º, 2525; en 3.º, 1030; en 4.º, 505.—Al año de cien y dos: en 1.º, 5100; en 2.º, 2550; en 3.º, 1040; en 4.º, 510.—Al año de cien y tres: en 1.º, 5150; en 2.º, 2575; en 3.º, 1050; en 4.º, 515.—Al año de cien y cuatro: en 1.º, 5200; en 2.º, 2600; en 3.º, 1060; en 4.º, 520.—Al año de cien y cinco: en 1.º, 5250; en 2.º, 2625; en 3.º, 1070; en 4.º, 525.—Al año de cien y seis: en 1.º, 5300; en 2.º, 2650; en 3.º, 1080; en 4.º, 530.—Al año de cien y siete: en 1.º, 5350; en 2.º, 2675; en 3.º, 1090; en 4.º, 535.—Al año de cien y ocho: en 1.º, 5400; en 2.º, 2700; en 3.º, 1100; en 4.º, 540.—Al año de cien y nueve: en 1.º, 5450; en 2.º, 2725; en 3.º, 1110; en 4.º, 545.—Al año de ciento: en 1.º, 5500; en 2.º, 2750; en 3.º, 1120; en 4.º, 550.—Al año de ciento y uno: en 1.º, 5550; en 2.º, 2775; en 3.º, 1130; en 4.º, 555.—Al año de ciento y dos: en 1.º, 5600; en 2.º, 2800; en 3.º, 1140; en 4.º, 560.—Al año de ciento y tres: en 1.º, 5650; en 2.º, 2825; en 3.º, 1150; en 4.º, 565.—Al año de ciento y cuatro: en 1.º, 5700; en 2.º, 2850; en 3.º, 1160; en 4.º, 570.—Al año de ciento y cinco: en 1.º, 5750; en 2.º, 2875; en 3.º, 1170; en 4.º, 575.—Al año de ciento y seis: en 1.º, 5800; en 2.º, 2900; en 3.º, 1180; en 4.º, 580.—Al año de ciento y siete: en 1.º, 5850; en 2.º, 2925; en 3.º, 1190; en 4.º, 585.—Al año de ciento y ocho: en 1.º, 5900; en 2.º, 2950; en 3.º, 1200; en 4.º, 590.—Al año de ciento y nueve: en 1.º, 5950; en 2.º, 2975; en 3.º, 1210; en 4.º, 595.—Al año de doscientos: en 1.º, 6000; en 2.º, 3000; en 3.º, 1220; en 4.º, 600.—Al año de doscientos y uno: en 1.º, 6050; en 2.º, 3025; en 3.º, 1230; en 4.º, 605.—Al año de doscientos y dos: en 1.º, 6100; en 2.º, 3050; en 3.º, 1240; en 4.º, 610.—Al año de doscientos y tres: en 1.º, 6150; en 2.º, 3075; en 3.º, 1250; en 4.º, 615.—Al año de doscientos y cuatro: en 1.º, 6200; en 2.º, 3100; en 3.º, 1260; en 4.º, 620.—Al año de doscientos y cinco: en 1.º, 6250; en 2.º, 3125; en 3.º, 1270; en 4.º, 625.—Al año de doscientos y seis: en 1.º, 6300; en 2.º, 3150; en 3.º, 1280; en 4.º, 630.—Al año de doscientos y siete: en 1.º, 6350; en 2.º, 3175; en 3.º, 1290; en 4.º, 635.—Al año de doscientos y ocho: en 1.º, 6400; en 2.º, 3200; en 3.º, 1300; en 4.º, 640.—Al año de doscientos y nueve: en 1.º, 6450; en 2.º, 3225; en 3.º, 1310; en 4.º, 645.—Al año de trescientos: en 1.º, 6500; en 2.º, 3250; en 3.º, 1320; en 4.º, 650.—Al año de trescientos y uno: en 1.º, 6550; en 2.º, 3275; en 3.º, 1330; en 4.º, 655.—Al año de trescientos y dos: en 1.º, 6600; en 2.º, 3300; en 3.º, 1340; en 4.º, 660.—Al año de trescientos y tres: en 1.º, 6650; en 2.º, 3325; en 3.º, 1350; en 4.º, 665.—Al año de trescientos y cuatro: en 1.º, 6700; en 2.º, 3350; en 3.º, 1360; en 4.º, 670.—Al año de trescientos y cinco: en 1.º, 6750; en 2.º, 3375; en 3.º, 1370; en 4.º, 675.—Al año de trescientos y seis: en 1.º, 6800; en 2.º, 3400; en 3.º, 1380; en 4.º, 680.—Al año de trescientos y siete: en 1.º, 6850; en 2.º, 3425; en 3.º, 1390; en 4.º, 685.—Al año de trescientos y ocho: en 1.º, 6900; en 2.º, 3450; en 3.º, 1400; en 4.º, 690.—Al año de trescientos y nueve: en 1.º, 6950; en 2.º, 3475; en 3.º, 1410; en 4.º, 695.—Al año de cuatrocientos: en 1.º, 7000; en 2.º, 3500; en 3.º, 1420; en 4.º, 700.—Al año de cuatrocientos y uno: en 1.º, 7050; en 2.º, 3525; en 3.º, 1430; en 4.º, 705.—Al año de cuatrocientos y dos: en 1.º, 7100; en 2.º, 3550; en 3.º, 1440; en 4.º, 710.—Al año de cuatrocientos y tres: en 1.º, 7150; en 2.º, 3575; en 3.º, 1450; en 4.º, 715.—Al año de cuatrocientos y cuatro: en 1.º, 7200; en 2.º, 3600; en 3.º, 1460; en 4.º, 720.—Al año de cuatrocientos y cinco: en 1.º, 7250; en 2.º, 3625; en 3.º, 1470; en 4.º, 725.—Al año de cuatrocientos y seis: en 1.º, 7300; en 2.º, 3650; en 3.º, 1480; en 4.º, 730.—Al año de cuatrocientos y siete: en 1.º, 7350; en 2.º, 3675; en 3.º, 1490; en 4.º, 735.—Al año de cuatrocientos y ocho: en 1.º, 7400; en 2.º, 3700; en 3.º, 1500; en 4.º, 740.—Al año de cuatrocientos y nueve: en 1.º, 7450; en 2.º, 3725; en 3.º, 1510; en 4.º, 745.—Al año de quinientos: en 1.º, 7500; en 2.º, 3750; en 3.º, 1520; en 4.º, 750.—Al año de quinientos y uno: en 1.º, 7550; en 2.º, 3775; en 3.º, 1530; en 4.º, 755.—Al año de quinientos y dos: en 1.º, 7600; en 2.º, 3800; en 3.º, 1540; en 4.º, 760.—Al año de quinientos y tres: en 1.º, 7650; en 2.º, 3825; en 3.º, 1550; en 4.º, 765.—Al año de quinientos y cuatro: en 1.º, 7700; en 2.º, 3850; en 3.º, 1560; en 4.º, 770.—Al año de quinientos y cinco: en 1.º, 7750; en 2.º, 3875; en 3.º, 1570; en 4.º, 775.—Al año de quinientos y seis: en 1.º, 7800; en 2.º, 3900; en 3.º, 1580; en 4.º, 780.—Al año de quinientos y siete: en 1.º, 7850; en 2.º, 3925; en 3.º, 1590; en 4.º, 785.—Al año de quinientos y ocho: en 1.º, 7900; en 2.º, 3950; en 3.º, 1600; en 4.º, 790.—Al año de quinientos y nueve: en 1.º, 7950; en 2.º, 3975; en 3.º, 1610; en 4.º, 795.—Al año de seiscientos: en 1.º, 8000; en 2.º, 4000; en 3.º, 1620; en 4.º, 800.—Al año de seiscientos y uno: en 1.º, 8050; en 2.º, 4025; en 3.º, 1630; en 4.º, 805.—Al año de seiscientos y dos: en 1.º, 8100; en 2.º, 4050; en 3.º, 1640; en 4.º, 810.—Al año de seiscientos y tres: en 1.º, 8150; en 2.º, 4075; en 3.º, 1650; en 4.º, 815.—Al año de seiscientos y cuatro: en 1.º, 8200; en 2.º, 4100; en 3.º, 1660; en 4.º, 820.—Al año de seiscientos y cinco: en 1.º, 8250; en 2.º, 4125; en 3.º, 1670; en 4.º, 825.—Al año de seiscientos y seis: en 1.º, 8300; en 2.º, 4150; en 3.º, 1680; en 4.º, 830.—Al año de seiscientos y siete: en 1.º, 8350; en 2.º, 4175; en 3.º, 1690; en 4.º, 835.—Al año de seiscientos y ocho: en 1.º, 8400; en 2.º, 4200; en 3.º, 1700; en 4.º, 840.—Al año de seiscientos y nueve: en 1.º, 8450; en 2.º, 4225; en 3.º, 1710; en 4.º, 845.—Al año de setecientos: en 1.º, 8500; en 2.º, 4250; en 3.º, 1720; en 4.º, 850.—Al año de setecientos y uno: en 1.º, 8550; en 2.º, 4275; en 3.º, 1730; en 4.º, 855.—Al año de setecientos y dos: en 1.º, 8600; en 2.º, 4300; en 3.º, 1740; en 4.º, 860.—Al año de setecientos y tres: en 1.º, 8650; en 2.º, 4325; en 3.º, 1750; en 4.º, 865.—Al año de setecientos y cuatro: en 1.º, 8700; en 2.º, 4350; en 3.º, 1760; en 4.º, 870.—Al año de setecientos y cinco: en 1.º, 8750; en 2.º, 4375; en 3.º, 1770; en 4.º, 875.—Al año de setecientos y seis: en 1.º, 8800; en 2.º, 4400; en 3.º, 1780; en 4.º, 880.—Al año de setecientos y siete: en 1.º, 8850; en 2.º, 4425; en 3.º, 1790; en 4.º, 885.—Al año de setecientos y ocho: en 1.º, 8900; en 2.º, 4450; en 3.º, 1800; en 4.º, 890.—Al año de setecientos y nueve: en 1.º, 8950; en 2.º, 4475; en 3.º, 1810; en 4.º, 895.—Al año de ochocientos: en 1.º, 9000; en 2.º, 4500; en 3.º, 1820; en 4.º, 900.—Al año de ochocientos y uno: en 1.º, 9050; en 2.º, 4525; en 3.º, 1830; en 4.º, 905.—Al año de ochocientos y dos: en 1.º, 9100; en 2.º, 4550; en 3.º, 1840; en 4.º, 910.—Al año de ochocientos y tres: en 1.º, 9150; en 2.º, 4575; en 3.º, 1850; en 4.º, 915.—Al año de ochocientos y cuatro: en 1.º, 9200; en 2.º, 4600; en 3.º, 1860; en 4.º, 920.—Al año de ochocientos y cinco: en 1.º, 9250; en 2.º, 4625; en 3.º, 1870; en 4.º, 925.—Al año de ochocientos y seis: en 1.º, 9300; en 2.º, 4650; en 3.º, 1880; en 4.º, 930.—Al año de ochocientos y siete: en 1.º, 9350; en 2.º, 4675; en 3.º, 1890; en 4.º, 935.—Al año de ochocientos y ocho: en 1.º, 9400; en 2.º, 4700; en 3.º, 1900; en 4.º, 940.—Al año de ochocientos y nueve: en 1.º, 9450; en 2.º, 4725; en 3.º, 1910; en 4.º, 945.—Al año de novecientos: en 1.º, 9500; en 2.º, 4750; en 3.º, 1920; en 4.º, 950.—Al año de novecientos y uno: en 1.º, 9550; en 2.º, 4775; en 3.º, 1930; en 4.º, 955.—Al año de novecientos y dos: en 1.º, 9600; en 2.º, 4800; en 3.º, 1940; en 4.º, 960.—Al año de novecientos y tres: en 1.º, 9650; en 2.º, 4825; en 3.º, 1950; en 4.º, 965.—Al año de novecientos y cuatro: en 1.º, 9700; en 2.º, 4850; en 3.º, 1960; en 4.º, 970.—Al año de novecientos y cinco: en 1.º, 9750; en 2.º, 4875; en 3.º, 1970; en 4.º, 975.—Al año de novecientos y seis: en 1.º, 9800; en 2.º, 4900; en 3.º, 1980; en 4.º, 980.—Al año de novecientos y siete: en 1.º, 9850; en 2.º, 4925; en 3.º, 1990; en 4.º, 985.—Al año de novecientos y ocho: en 1.º, 9900; en 2.º, 4950; en 3.º, 2000; en 4.º, 990.—Al año de novecientos y nueve: en 1.º, 9950; en 2.º, 4975; en 3.º, 2010; en 4.º, 995.—Al año de mil: en 1.º, 10000; en 2.º, 5000; en 3.º, 2020; en 4.º, 1000.—Al año de mil y uno: en 1.º, 10050; en 2.º, 5025; en 3.º, 2030; en 4.º, 1005.—Al año de mil y dos: en 1.º, 10100; en 2.º, 5050; en 3.º, 2040; en 4.º, 1010.—Al año de mil y tres: en 1.º, 10150; en 2.º, 5075; en 3.º, 2050; en 4.º, 1015.—Al año de mil y cuatro: en 1.º, 10200; en 2.º, 5100; en 3.º, 2060; en 4.º, 1020.—Al año de mil y cinco: en 1.º, 10250; en 2.º, 5125; en 3.º, 2070; en 4.º, 1025.—Al año de mil y seis: en 1.º, 10300; en 2.º, 5150; en 3.º, 2080; en 4.º, 1030.—Al año de mil y siete: en 1.º, 10350; en 2.º, 5175; en 3.º, 2090; en 4.º, 1035.—Al año de mil y ocho: en 1.º, 10400; en 2.º, 5200; en 3.º, 2100; en 4.º, 1040.—Al año de mil y nueve: en 1.º, 10450; en 2.º, 5225; en 3.º, 2110; en 4.º, 1045.—Al año de dos mil: en 1.º, 10500; en 2.º, 5250; en 3.º, 2120; en 4.º, 1050.—Al año de dos mil y uno: en 1.º, 10550; en 2.º, 5275; en 3.º, 2130; en 4.º, 1055.—Al año de dos mil y dos: en 1.º, 10600; en 2.º, 5300; en 3.º, 2140; en 4.º, 1060.—Al año de dos mil y tres: en 1.º, 10650; en 2.º, 5325; en 3.º, 2150; en 4.º, 1065.—Al año de dos mil y cuatro: en 1.º, 10700; en 2.º, 5350; en 3.º, 2160; en 4.º, 1070.—Al año de dos mil y cinco: en 1.º, 10750; en 2.º, 5375; en 3.º, 2170; en 4.º, 1075.—Al año de dos mil y seis: en 1.º, 10800; en 2.º, 5400; en 3.º, 2180; en 4.º, 1080.—Al año de dos mil y siete: en 1.º, 10850; en 2.º, 5425; en 3.º, 2190; en 4.º, 1085.—Al año de dos mil y ocho: en 1.º, 10900; en 2.º, 5450; en 3.º, 2200; en 4.º, 1090.—Al año de dos mil y nueve: en 1.º, 10950; en 2.º, 5475; en 3.º, 2210; en 4.º, 1095.—Al año de tres mil: en 1.º, 11000; en 2.º, 5500; en 3.º, 2220; en 4.º, 1100.—Al año de tres mil y uno: en 1.º, 11050; en 2.º, 5525; en 3.º, 2230; en 4.º, 1105.—Al año de tres mil y dos: en 1.º, 11100; en 2.º, 5550; en 3.º, 2240; en 4.º, 1110.—Al año de tres mil y tres: en 1.º, 11150; en 2.º, 5575; en 3.º, 2250; en 4.º, 1115.—Al año de tres mil y cuatro: en 1.º, 11200; en 2.º, 5600; en 3.º, 2260; en 4.º, 1120.—Al año de tres mil y cinco: en 1.º, 11250; en 2.º, 5625

Aviso importante para la presente temporada. Persianas colgadas, de varios colores, desde 2, 2,50 y 3,50 pesetas metro cuadrado.

Bodega de la Alameda de Cervera (ALCAZAR DE SAN JUAN) LA MANCHA OCULTA Vinos finos de mesa, tinto y blanco, tipo Rioja. Estos vinos están analizados en el Laboratorio de este Ayuntamiento.

La Dificultad de purgar a los niños está ya resuelta usando PURGA SANTA Es inofensiva, activa y agradable. No irrita ni daña. Preparada únicamente en la farmacia de Ramos, Realejo, núm. 7. Un real la cajita.

EL ALBUM DE LA GUERRA DE MELILLA HOY se pondrá a la venta el cuaderno segundo que contiene 25 magnificas fotografias. Precio: 25 céntimos.

UN ERROR el creer que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios HAASENSTEIN y VOLLER, Fernando VII, 2, Barcelona, ha de costar más cara la Propaganda. UNA VERDAD que los precios que ponemos en cuenta son los de la tarifa de los periódicos y que nuestra clientela disfruta grandes rebajas; quien utilice nuestros servicios obtendrá Economía.

Banco Vitalicio de España Sociedad anónima de Seguros sobre la VIDA a prima fija. Capital social 15.000.000 Pesetas. Reservas generales 28.554.750,00

ESQUELAS mortuorias y de funerales

En la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen con la mayor brevedad y baratura, desde las más económicas á las de más lujo. Hay surtido variado de bonitos y elegantes modelos última novedad. Los encargos pueden hacerse en las Oficinas de este periódico, Reyes Católicos, 8, principal, y á todas horas del día y de la noche en los Talleres, calle Paco Seco de Lucena, núm. 11.

VAPORES RAPIDOS PARA LA ARGENTINA El grandioso trasatlántico "AQUITAINE" de la Societé Generale de Transports Maritimes á Vapeur. Saldrá fijamente de Almería el día 19 de Octubre de 1909, para Buenos Aires con escala en Santos (Brasil).

Sociedad Española de Construcciones metálicas Capital: 12.500.000 pesetas Talleres de vagones en Bassin (Gulpúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderería en Zetza (Bilbao) y de construcciones en general en Madrid, Gijón y Linares.

Tomad siempre Histógeno LLOPIS para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general. Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.

Ama de cría primeriza con leche fresca para casa de los padres. Darán razón en la calle de la Tifa núm. 24.

Magnífico estudio con 80 metros cuadrados se alquila, para sinter ó fotografía. Reyes Católicos, 15.

Se venden tres vigas de peralejo, cuyas dimensiones son 14 metros largo, por 42 centímetros en cuadro cada una. En Pinos Puente, D. Máximo Sánchez.

SAN JERONIMO Antioño el Aparcero CAFE ECONOMICO ¿Queréis que se acabe la guerra? Bebed el rico café á 10 céntimos y macetas á 10 con tapaderas de salchichón, se venden en este establecimiento. Tendillas de Santa Paula, 2, esquina á la calle de San Jerónimo.

La Solución. Calle de San Vicente, 12. Madrid. Teléfono, 1457. Nulidades de préstamos, gestión de toda clase de asuntos en los Ministerios y particulares. Cobro de crédito de Estado y particulares. Asuntos judiciales. Cumpimiento de exhortos. Certificación de símilis voluntad y de penales. Fec de vida. Apoyamiento de Clases pasivas. Asuntos edificaficase. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas. Hipotecas Anuncios para todos los periódicos. Marcos de fábrica, nombres registrados y patentes. Se facilita personal de todas clases. Médicos honorarios.

MOTORES DE GAS POBRE "Paxman" sistema "OTTO" perfeccionado. Máquinas de vapor "Paxman" sistema LENTZ. Locomóviles, Semifijas, verticales y fijas (alta presión) y Compound. Calderas de hogar interior, tubularés y á vapor. Correas y accesorios. BOMBAS de émbolo á vapor, malacote y motor. Bombas centrífugas hidráulicas CHERRY, las más eficaces. Instalaciones de alumbrado eléctrico. Tuberias de hierro, goma, & Fábricas de Harinas, Aceites, & & MAQUINARIA AGRÍCOLA. Marqués de Cubas, 5.—MADRID. Proyectos y Presupuestos gratis á quien los solicite.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Compañía CADIZ SERVICIO OADA 20 DIAS FINO Y RAPIDO PARA Montevideo y Buenos Aires CON ESCALAS EN SANTOS

CONDE WIFREDO Saldrá del Puerto de Cádiz el día 25 de Octubre de 1909. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos. La carga debe estar al costado del vapor el día 24. Informar sus Armadores, PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA Plaza de San Agustín, núm. 2.—CADIZ

COMPAGNIE DE NAVIGATION France-Amerique VAPORES CORREOS FRANCESES Salida de Gibraltar: los días 21 de cada mes para el Brasil, Montevideo y Buenos Aires. Estos vapores admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica y 3.ª clase. Para billetes é informes, dirigirse á los consignatarios en Gibraltar. Longlands Cowell and Comp.º Cloisten Ramp.

Almacén de granos y semillas En este establecimiento se encuentran á los precios siguientes: Cebada 29 reales fanega, habas 48 id. id., trigo 48 id. id., avena 46 id. id. y harinilla 18 id. Calle de San Agustín, 8.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Octubre salvo contingencias, serán los siguientes: Línea de Cuba y México. El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor «Afonso XIII» capitán B. P. Oliver. Rebaja en pasaje de ida y vueltas, precios convencionales para cama y rotas de lujo. Línea de New York, Cuba y México. El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz el vapor «M. Casvo» capitán D. J. Castells. Línea de Venezuela-Sol. El día 11 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «Buenos Aires» capitán D. J. A. Masmiz. Línea de Filipinas. El día 26 saldrá de Barcelona el vapor «Alicante» capitán D. L. de O. Línea de Buenos Aires. El día 7 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Luzón XIII» capitán D. M. Duchamps. Línea de Fernando Poo. El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor Línea de Canarias. El día 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villa verde» capitán D. J. Pérez. Línea de Tánger. Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Para más informes en Granada, á D. Manuel Espejo, calle de San José, núm. 19. Línea de Orán. Salida de Cartagena, lunes, y viernes; de Orán, miércoles y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como he acreditado en su dilatado servicio. Rebajas de familias. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES Rebajas de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril 1904, publicadas en la Gaceta de 22 del mismo mes. Servicios comerciales.—La sesión de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los mnerarios que le sean entregados y de la coleccion de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. Para más informes, en Granada, á D. Manuel Espejo, calle de San José núm. 19

Por 250 pesetas puede comprarse en LA RIOJANA trajes de dril para niños de 3 á 10 años de edad, y por 7 pesetas, de lana, clase superior y forma elegantísima, y en calidades mejores todo lo que pueda desearse, á precios baratísimos. Esta casa presenta los más surtidos en novedades para señoras y caballeros, y por las extraordinarias existencias que tiene, vende en saldos casi regalados una infinidad de artículos. Manuel Sáenz Galliea. Principe, 1 y Bibarramba 2.

7-liter de Escultura DE JOSE ROMAN Imagenes en madera tallada, bronzo, piedra verdad y arcilla cocida. Primera casa en Granada de figuras andaluzas. Resoluciones de todas clases de obras de arte. Calle, 6, hoy Moral.—GRANADA

Salón de la Berberia DE JUAN ANGUIITA Servicio esmeradísimo. Alhóndiga, 78.—GRANADA

Agencia y Matas Nueva CASECHEROS DE VINOS EN VALDEPEÑAS de cosecha propia. PRECIOS Pesetas. Valdepeñas añejo tinto, 16 litros 6. Valdepeñas extra tinto y blanco, idem 4,50. Valdepeñas ajerezado, idem 15. Vinagre vinico garantizado, idem 6. Vinagre vinico garantizado, litro 0,50. Alcohol desnaturalizado, litro 1. Aguardientes de Cañilla, Rato y Consueño. Servicio á domicilio. Recogidas, núm. 1. Teléfono, núm. 291.

Gran Taller De composiciones de trajes de la Vinda de Sando. Sabidos en el pñifico la perfección y economía de esta casa. Alhóndiga, 22.

TOS FERINA Se cura rápidamente con la EMBROCACION DE González Perales Farmacia de San Gil.—Granada. Frasco, 4 pesetas

SAN ANTON Con este noveno y en la misma plaza núm. 1, se ha instalado un establecimiento de Ultramarinos, comprendiendo éste á todos los artículos concernientes al ramo, y con precios bastante ámblicos. Además de esta venta, se ofrece al público otra mayor al de, y en la de rific entre sus parroquianos los mejores regalos.

TALLER DE MECANICA Y CALDERERIA DE JUAN FERNANDEZ VIVA Reparación de toda clase de Maquinaria Agrícola. Calle del Duende núm. 3. Pasado el Puente Castañedo. GRANADA

De interés, LEASE. Los mejores enfes de Puerto Rico y Moka, tostados á diario, se venden en el acreditado establecimiento de comestibles finos. LAS ANTELLAS de Manuel Aloza Acera del Casino, 6.—Granada

Farmacia y Drogueria de San Gil Consulta médica y de enfermedades sistémicas y venéreas. Todos los días de 12 á 2.

Colegio politécnico de San Rafael Dirigido por D. Gregorio Salmerón Moral de la Magdalena, 16. Enseñanza elemental y superior. Clase especial de párvulos.

MERENDERO «Villa Nueva» Es el más concurrido por su toresca situación y magníficos jardines y terrazas. Servicio excelente y económico. Comidas y bebidas. Gambo de Gones. Junto al carmen Pintado.